



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201800496-00. Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **04 NOV 2022** de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada del demandante en relación a como obtuvo el correo electrónico por medio del cual se surtió la notificación de la demandada, se tiene que la notificación realizada por la secretaria del juzgado y visible a folio 40 y de la cual se hizo pronunciamiento en auto de fecha 11 de febrero de 2021, goza de plena validez, por lo tanto, no habrá discusión alguna al respecto.

No obstante, se le advierte a la apoderada del demandante que no puede excusarse en no contar con el servicio para acuse de recibo exigido por la norma, por cuanto existen en el mercado muchísimas posibilidades tanto gratuitas como pagas; sin embargo, en este caso ya se encuentra cumplida la notificación en debida forma por parte de la Secretaría del Juzgado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se logró un efectivo requerimiento a la demandada para que, si a bien lo tiene, informe el nombre del padre biológico de la menor **CARLA JULIANA CORTES CASTILLO** a fin de vincularlo en investigación de la paternidad, tal como lo contempla el Art.218 del Código Civil y tampoco contestó la demanda, se dispone que la **Asistente Social** del juzgado tome contacto con ésta con ese propósito y deje las constancias del caso. Para tal fin se concede un término de cinco (5) días.

Vencido el término antes establecido vuelva el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>122</u>	del <u>8 NOV 2022</u>
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	